

## DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conscientes de la importancia que para la seguridad y salud de los trabajadores tienen las actuaciones en materia de prevención y protección, frente a los riesgos inherentes al trabajo y entendiendo lo beneficioso que ello resulta tanto para el trabajador como para la empresa; **HLA HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA** desarrolla una Política de Prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo, para llevar a cabo la correcta actuación en materia preventiva.

**HLA HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA** a través de su Unidad de Prevención, ha establecido y desarrollado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dentro de la Gestión General del Hospital, que no sólo no obstaculiza el proceso asistencial de la empresa, aunque afecte a todos los niveles de la misma, sino que va a ser de gran ayuda para el desarrollo de sus actividades.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de **HLA HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA** tiene como finalidad:

- Adoptar medidas para la protección de la vida y la salud de los trabajadores y así prevenir, controlar y minimizar los riesgos laborales.
- Lograr un control efectivo de la seguridad y salud laboral a través de un esfuerzo de cooperación de todos los trabajadores, profesionales, facultativos, proveedores y subcontratistas de **HLA HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA**.
- Cumplir en todo momento con la legislación vigente en materia preventiva y otros requisitos.
- Garantizar la participación y la información de todos los trabajadores del hospital y sus representantes, así como el derecho a que éstos sean consultados de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.
- Elaborar el Sistema de Gestión de la SST, con las características necesarias que permita llevar a cabo actividades de mejora en materia de prevención siguiendo los principios de la acción preventiva de la legislación vigente.
- Facilitar una adecuada formación a los empleados con el fin de que estén suficientemente capacitados para el buen desarrollo de su trabajo, para el conocimiento de los riesgos que integran su actividad y la forma de evitarlos o controlarlos.
- Asegurar la comunicación de la información necesaria en el ámbito de todo el hospital.
- Apoyar iniciativas de prevención destinadas a una mejora continua.
- Disponer de sistemas que garanticen la continuidad de las actividades productivas.
- Minimizar las pérdidas materiales y financieras que se derivan de sucesos evitables y no previstos.
- Disminuir los costos por medio de la conservación de los recursos humanos y físicos, siendo las personas nuestro activo más importante.

Para llevar a cabo estos fines, **HLA HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA**:

- Establece responsabilidades en la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en todos los niveles productivos de la entidad.
- Asume la adopción y difusión de los objetivos de la política preventiva implantada con el propósito de que ésta sea conocida, comprendida, desarrollada y mantenida al día en todos los niveles.
- Asigna los recursos necesarios para la correcta implantación del Sistema de Gestión de la SST.
- Actualiza periódicamente el Sistema de Gestión implantado y realiza auditorias sistemáticas, tanto internas como externas, que verifiquen el cumplimiento con la política preventiva.
- Da la misma importancia a la producción y a la calidad que, a la prevención de la seguridad y la salud, para la consecución de unos resultados equilibrados.



Fdo. José Ramón Vicente Rull  
Director Gerente  
10 de octubre de 2019